**Perfil que deberán cubrir las personas interesadas en postularse para representar a la Sociedad Civil Organizada ante el Secretariado Técnico Local(STL), titular y suplente para el ejercicio de Gobierno Abierto en los ámbitos estatal y municipal**

**Objetivo general:** Representar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en actividades institucionales relacionadas con el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto fomentando un sentido de rendición de cuentas frente a los ciudadanos y las propias organizaciones de la sociedad civil.

**Funciones y atribuciones de la persona representante (titular y suplente) de las organizaciones de la sociedad civil:**

1. **De representación.-**Ser voz y voto de las organizaciones de la sociedad civil en el Secretariado Técnico Local, en consenso con éstas;
2. **De visibilización.-** Generar acciones para visibilizar la actividad y voz asociativa ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil;
3. **De desintermediación.-** Estimular iniciativas ciudadanas que aporten valor público en los marcos institucionales existentes;
4. **De promoción y fomento.-** Facilitar el desarrollo y ejercicio de plataformas independientes que monitoreen y evalúen las acciones de gobierno y los proyectos que resulten del Plan de Gobierno Abierto y otros del encargo;
5. **De rendición de cuentas.-** Informar, documentar y atender los requerimientos de las organizaciones de la sociedad civil sobre los temas, acciones y asuntos relevantes relacionados con el Gobierno Abierto y el encargo.

**Requisitos de elegibilidad:**

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Residir en el Estado de Yucatán por un tiempo mínimo de 3 años;
3. Acreditar un mínimo de 3 años de experiencia como miembro o directivo de organizaciones de la sociedad civil;
4. No haber sido registrado como candidato de algún partido político o cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la designación;
5. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección en algún partido político, sindicato o asociación religiosa en los 3 años inmediatos anteriores a la designación;
6. No ser servidor público de hasta tercer nivel de cualquier orden de gobierno, ni haberlo sido durante el año inmediato anterior al día de su postulación;
7. No tener conflictos de interés;
8. Contar con reconocimiento público y solvencia moral y;
9. Contar con experiencia en trabajo colegiado y acreditarla.

**Competencias deseables**

1. **Efectividad personal.-** Ejecuta su trabajo de forma responsable y autónoma y trabaja en base a una planificación previa.
2. **Resolución de problemas.-** Reconoce la presencia de problemas y utiliza fuentes de información para implementar acciones para su manejo y resolución.
3. **Diálogo y comunicación.-** Comprende y se expresa verbal, no verbalmente y por escrito asertivamente con propósitos comunicativos que faciliten la relación con los otros y con su encomienda.
4. **Trabajo articulado y capacidad organizativa.-** Trabaja de manera articulada en torno a acuerdos de decisiones que respaldan su población representada y que promuevan la ponderación y operación de los proyectos prioritarios a partir de la organización de las actividades.
5. **Competencias transversales.-** Poseer conciencia organizacional, inteligencia emocional, responsabilidad, capacidad para la gestión de conflictos, liderazgo con orientación a resultados, capacidad de planificación, adaptabilidad, construcción de alianzas, ética, integridad, honestidad, flexibilidad, trabajo bajo presión, proactividad y empatía.

**Requisitos para presentar su postulación**

1. Carta de exposición de motivos, en la que se señale de manera expresa, su compromiso de mantener una participación activa durante todo el período, así como de observar y dar cumplimiento al mecanismo de gobernanza que desde la organización de la sociedad civil se defina para este cargo de representación;
2. Firma de los principios de las 3RSociales (Anexo 2 firmado);
3. Presentar su declaración, en la que señale expresamente no tener conflicto de intereses;
4. Carta de Presentación de la organización de la sociedad civil, en la que se indique que se encuentra realizando actividades para dicha organización, con relaciones demostradas con otras de las OSC o capacidad de coordinación con otras organizaciones y ciudadanos a nivel nacional y regional y contar con experiencia o conocimiento en los temas de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, innovación, anticorrupción, participación ciudadana, derechos humanos y temas afines.
5. Resumen curricular firmado, que acredite su trayectoria y experiencia en funciones de trabajo colegiado con organizaciones de la sociedad civil y gobierno, con relación a temas de Gobierno Abierto, transparencia, rendición de cuentas, innovación, anticorrupción, participación ciudadana, derechos humanos y demás temas afines.